



**INFORME**

**ASUNTO:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LOS “*I PREMIOS AL RENDIMIENTO ESCOLAR CURSO ACADÉMICO 2019-2020*”.

Convocados por este Ayuntamiento de Reocín, los “*I Premios al rendimiento escolar curso académico 2019-2020*”.

Y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 5 de enero de 2021 fue aprobada la lista de solicitudes admitidas y excluidas, haciéndose pública a través del Tablón de anuncios y páginas web municipal, abriéndose un plazo máximo de diez días hábiles para presentar alegaciones, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de las bases reguladoras de los premios.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 5 de las bases reguladoras, por el órgano instructor fue solicitado del IES NUEVE VALLES, información sobre los alumnos solicitantes del premio con los cuatro mejores expedientes académicos de 4º de la ESO en el Curso Escolar 2019-2020, así como los alumnos con los tres mejores expedientes académicos de 2º de BACHILLER en mismo Curso Escolar 2019-2020.

Transcurrido con fecha miércoles 20 enero de 2021 incluido, el plazo de los diez días hábiles concedidos para presentar alegaciones a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, sin que conste la presentación de alegación alguna, se entenderá automáticamente elevada a definitiva la citada lista provisional.

Por el Director del Instituto de Educación Secundaria “Nueve Valles”, de Puente San Miguel, se ha emitido el informe solicitado con fecha 11 de enero de 2021, número 74/2021 de registro de entrada en el Ayuntamiento de Reocín, del cual se desprenden los siguientes mejores expedientes académicos en el Curso Escolar 2019-2020 entre los alumnos solicitantes del premio, siendo identificados los solicitantes, mediante los cuatro dígitos centrales del documento de identificación, a fin de garantizar el derecho a la protección de los datos de carácter personal:

**Cuatro premios dotados con 500 € cada uno, a los cuatro alumnos con mejor expedientes de 4º de la ESO:**

MEJOR EXPEDIENTE	DNI	NOTA MEDIA
1º	***9265**	9,58





**Premios rendimiento escolar Curso 2019-2020  
EXP. 3775/2020**

2º	***2133**	8,98
3º	***0199**	8,61
4º	***4821**	8,56

**Tres premios dotados con 1000 € cada uno, a los dos alumnos con mejor expedientes de 2º de BACHILLER:**

MEJOR EXPEDIENTE	DNI	NOTA MEDIA
1º	***2598**	10,00
2º Y 3º	***0020**	9,88
	***2274**	9,88

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5.3 de las bases de la convocatoria, se hace público a través del tablón de Anuncios y página web municipal, el resultado de la evaluación efectuada, que tiene carácter de **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, concediéndose un plazo de **DIEZ (10) DÍAS** a los interesados, contados a partir del día siguiente a la publicación, para formular alegaciones.

Para el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido, la propuesta de resolución provisional quedará automáticamente elevada a definitiva.

En Puente San Miguel, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

El Alcalde-Presidente  
(En sustitución del órgano instructor)  
Fdo.: Pablo Diestro Eguren

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Firma 1 de 1  
PABLO DIESTRO EGUREN 22/01/2021 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	e9cebdbaa1c4a898fbd03afc4b97f001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086">https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=086</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	